



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

DESPACHO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, San Salvador, a las once horas con dieciocho minutos del día seis de diciembre del año dos mil veintidós.

VISTO:

El CONTRATO No. MINEDUCYT - 02/2022 - GOES, derivado del proceso de LICITACIÓN ABIERTA DR - CAFTA LA/ADACA - UE N° 13/2022 - MINEDUCYT - GOES, referente a los "SEGUROS PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA AÑO 2022: AUTOMOTORES, DAÑOS MATERIALES PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y FIDELIDAD", suscrito entre el MINEDUCYT y la contratista SEGUROS FEDECREDITO, S.A., de fecha 14 de enero de 2022, por un monto total de CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 42,277.00) IVA INCLUIDO, por un plazo del 29 de enero al 31 de diciembre, ambas fechas de dos mil veintidós, a las doce horas meridiano para ambas fechas.

CONSIDERANDO:

- I. Que en nota de fecha 22 de noviembre de 2022, la Licenciada [REDACTED] Administradora del CONTRATO No. MINEDUCYT - 02/2022 - GOES, derivado del proceso de LICITACIÓN ABIERTA DR - CAFTA LA/ADACA - UE N° 13/2022 - MINEDUCYT - GOES, referente a los "SEGUROS PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA AÑO 2022: AUTOMOTORES, DAÑOS MATERIALES PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y FIDELIDAD", comunica a la contratista SEGUROS FEDECREDITO, S.A., que en vista de estar próximo el vencimiento del plazo contractual, y considerando además que el MINEDUCYT no puede quedarse sin cobertura de los servicios de Seguro de Automotores y Daños Materiales contratados, por lo que se requiere contar con dichos Servicios para el año 2023, dada la importancia que éstos representan en el trabajo diario de la Institución y tomando en cuenta, el buen servicio prestado por la contratista; es que en su calidad de Administradora del referido Contrato, ha autorizado y aprobado una prórroga al plazo contractual, por el período del 31 de diciembre de 2022 al 02 de diciembre de 2023, ambas fechas a las doce horas meridiano; incrementando en consecuencia, el monto contractual, por el periodo prorrogado, en la cantidad total de CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 42,277.00) IVA INCLUIDO, manteniendo los precios unitarios, términos y condiciones originalmente pactadas. Por lo que, le solicita manifieste



Version Pública

por escrito, si otorga su consentimiento para que se prorrogue el plazo del referido Contrato, para el período antes mencionado y su compromiso de incrementar la garantía correspondiente; no omitiendo expresar, que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el financiamiento de dicha prórroga.

- II. Que en nota de fecha 24 de noviembre de 2022, la sociedad SEGUROS FEDECRÉDITO, S.A., comunica a la Licenciada [REDACTED] Administradora del CONTRATO No. MINEDUCYT - 02/2022 - GOES, derivado del proceso de LICITACIÓN ABIERTA DR – CAFTA LA/ADACA - UE N° 13/2022 - MINEDUCYT - GOES, referente a los "SEGUROS PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA AÑO 2022: AUTOMOTORES, DAÑOS MATERIALES PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y FIDELIDAD", que está de acuerdo en modificar el Contrato en referencia, en el sentido de prorrogar el plazo contractual, para un período del 31 de diciembre de 2022 al 02 de diciembre de 2023, ambas fechas a las doce horas meridiano; incrementando en consecuencia, el monto contractual, por el periodo prorrogado, en la cantidad total de CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 42,277.00) IVA INCLUIDO; no omitiendo manifestar, que mantiene los precios unitarios, los términos, condiciones y buen servicio pactados en el Contrato original, comprometiéndose a incrementar la respectiva Garantía de Cumplimiento del mismo.
- III. Que en memorando de fecha 30 de noviembre de 2022, la Licenciada [REDACTED] Administradora del CONTRATO No. MINEDUCYT - 02/2022 - GOES, derivado del proceso de LICITACIÓN ABIERTA DR – CAFTA LA/ADACA - UE N° 13/2022 - MINEDUCYT - GOES, referente a los "SEGUROS PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA AÑO 2022: AUTOMOTORES, DAÑOS MATERIALES PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y FIDELIDAD", solicita al Director de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, modificar el referido Contrato, debido a que está próximo el vencimiento del plazo contractual, y considerando además que el MINEDUCYT no puede quedarse sin cobertura de los servicios de Seguro de Automotores y Daños Materiales contratados, por lo que se requiere contar con dichos Servicios para el año 2023, dada la importancia que éstos representan en el trabajo diario de la Institución y tomando en cuenta, el buen servicio prestado por la contratista; es que en su calidad de Administradora del referido Contrato, ha autorizado y aprobado una prórroga al plazo contractual, por el período del 31 de diciembre de 2022 al 02 de diciembre de 2023, ambas fechas a las doce horas meridiano; incrementando en consecuencia, el monto contractual, por el periodo prorrogado, en la cantidad total de CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 42,277.00) IVA INCLUIDO. No omitiendo manifestar, que la contratista SEGUROS FEDECRÉDITO, S.A., expresó por escrito, su consentimiento a la modificación requerida, el mantenimiento de los precios unitarios, condiciones y buen servicio pactados, en el Contrato original, comprometiéndose a incrementar la respectiva Garantía de Cumplimiento.

- IV. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 92 inciso segundo, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se establece: "Los contratos de suministro de bienes y los de servicios, podrán prorrogarse una sola vez, por un periodo igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. El titular de la institución emitirá la resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga." "De acuerdo a las circunstancias, las partes contratantes podrán acordar antes del vencimiento del plazo, la prórroga del mismo especialmente por causas que no fueren imputables al contratista y en los demás casos previstos en esta Ley"; y de conformidad a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de dicha Ley, y a la Cláusula XI. **MODIFICACIÓN**, del Contrato en referencia; por lo que, procede la modificación del citado contrato.

POR TANTO:

Con base a los razonamientos anteriormente expuestos, de conformidad a los Artículos 83 y 92 inciso segundo, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; el artículo 75 del Reglamento de dicha Ley, y a la cláusula XI. **MODIFICACIÓN** del Contrato; este Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

RESUELVE:

1. PRORROGAR, el plazo del CONTRATO No. MINEDUCYT - 02/2022 - GOES, derivado del proceso de LICITACIÓN ABIERTA DR – CAFTA LA/ADACA - UE N° 13/2022 - MINEDUCYT - GOES, referente a los "SEGUROS PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA AÑO 2022: AUTOMOTORES, DAÑOS MATERIALES PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y FIDELIDAD", para un período del 31 de diciembre de 2022 al 02 de diciembre de 2023, ambas fechas a las doce horas meridiano. Para tal efecto, se modifica la cláusula III. PLAZO del referido Contrato.
2. Modificar la cláusula II. PRECIO Y FORMA DE PAGO del CONTRATO No. MINEDUCYT - 02/2022 - GOES, derivado del proceso de LICITACIÓN ABIERTA DR – CAFTA LA/ADACA - UE N° 13/2022 - MINEDUCYT - GOES, referente a los "SEGUROS PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA AÑO 2022: AUTOMOTORES, DAÑOS MATERIALES PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y FIDELIDAD", en el sentido de incrementar el monto del Contrato por el periodo prorrogado, en la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 42,277.00) IVA INCLUIDO, haciendo un monto total contractual de OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$




84,554.00) IVA INCLUIDO. Manteniendo los precios unitarios y condiciones originalmente pactadas.

3. Modificar la cláusula VIII. GARANTÍA del CONTRATO No. MINEDUCYT - 02/2022 - GOES, derivado del proceso de LICITACIÓN ABIERTA DR – CAFTA LA/ADACA - UE N° 13/2022 - MINEDUCYT - GOES, referente a los "SEGUROS PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA AÑO 2022: AUTOMOTORES, DAÑOS MATERIALES PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y FIDELIDAD", en el sentido de Incrementar el monto de la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, originalmente presentada a favor de este Ministerio, en la cantidad de CINCO MIL SETENTA Y TRES DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 5,073.24); El plazo de vigencia de esta garantía, será por un periodo a partir del 31 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023. El documento por medio del cual, se incrementa el monto y amplía la vigencia de la garantía debe presentarse en el plazo de ocho días hábiles posteriores a la entrega del documento modificadorio.
4. Mantener las demás cláusulas del referido Contrato y documentos contractuales Vigentes sin ninguna modificación.
5. La efectividad de la presente prórroga del Contrato queda condicionado a la vigencia del presupuesto del siguiente ejercicio fiscal o prórroga del presupuesto del ejercicio fiscal en ejecución, en cumplimiento a los artículos 228 de la Constitución de la República, 38 y 42 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

NOTIFÍQUESE.




JOSE MAURICIO PINEDA RIVERA
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INTERINO
CONTRATANTE


JRAR / JOGR